

DON LUÍS MARTÍNEZ HERVÁS, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE PARLA

De conformidad con el ordenamiento vigente
Vengo en,

RESOLVER

Convocar a usted para que el próximo **día 7 marzo de 2018 a las 17,00 horas**, asista en el **SALÓN DE PLENOS DE LA CASA CONSISTORIAL** a la sesión **ORDINARIA** del **PLENO** del Ayuntamiento para lo cual ha sido confeccionado el siguiente **ORDEN DEL DIA**:

I.-PARTE RESOLUTIVA

1.-ACTA ANTERIOR

2.- MANIFIESTO “8 DE MARZO DÍA INTERNACIONAL DE LAS MUJERES”

3.-PROPOSICIÓN GRUPO MUNICIPAL P.S.O.E. PARA ELABORAR EN PARLA UN PLAN DE IGUALDAD EN EL AYUNTAMIENTO E INSTAR A LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS DEL CONGRESO A APROBAR LA LEY DE IGUALDAD SALARIAL

4.-PROPUESTA GRUPO MUNICIPAL P.P. PARA APOYAR Y RESPALDAR LA EQUIPARACIÓN SALARIAL DE FUERZAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD DEL ESTADO COMO GARANTES DEL ESTADO DE DERECHO

5.-PROPOSICIÓN GRUPO MUNICIPAL CAMBIEMOS PARLA DE APOYO A LA EDUCACIÓN AMBIENTAL

6.-PROPOSICIÓN CONJUNTA GRUPOS MUNICIPALES I.U.C.M.-L.V., M.O.V.E.R. PARLA Y CAMBIEMOS PARLA PIDIENDO LA RETIRADA INMEDIATA DE LA ESTACIÓN ELÉCTRICA DE ALTA TENSIÓN DE IBERDROLA EN PARLA

7.-PROPUESTA GRUPO MUNICIPAL P.P. PARA ASUMIR EL COMPROMISO POR LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES

8.-PROPOSICIÓN GRUPO MUNICIPAL M.O.V.E.R. PARLA SOLICITANDO LA COMPARECENCIA DEL ALCALDE PARA EXPLICAR LA GESTIÓN REALIZADA POR SU GOBIERNO CON RESPECTO AL CONTRATO (EXPTE. 32/13-SARA) DE “SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ELEMENTOS DE SANCIÓN AUTOMÁTICA, PARA LA IMPLANTACIÓN DE UN PLAN DE

SEGURIDAD VIAL EN EL MUNICIPIO DE LA VILLA DE PARLA Y ASISTENCIA TÉCNICA Y COLABORACIÓN EN MATERIA DE SANCIONES POR INFRACCIONES A LAS NORMATIVAS DE CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS EN EL TÉRMINO MUNICIPAL Y EN EL ÁMBITO DE COMPETENCIAS MUNICIPALES, INCLUYENDO EL APOYO EN LA GESTIÓN Y TRATAMIENTO DE ESAS SANCIONES”

9.-PROPOSICIÓN CONJUNTA GRUPOS MUNICIPALES P.S.O.E., M.O.V.E.R. PARLA, CAMBIEMOS PARLA E I.U.C.M.-L.V. EN APOYO A LAS CONFEDERACIONES SINDICALES DE CC.OO. Y U.G.T. ANTE LA CONMEMORACIÓN DEL 8 DE MARZO, DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER

10.-PROPOSICIÓN CONJUNTA DE TODOS LOS GRUPOS MUNICIPALES PIDIENDO 3 NUEVAS ESTACIONES EN LA C4

11.-PROPOSICIÓN CONJUNTA GRUPOS MUNICIPALES M.O.V.E.R. PARLA Y CAMBIEMOS PARLA PARA QUE EL ALCALDE D. LUIS MARTÍNEZ HERVÁS COMPAREZCA ANTE EL PLENO Y EXPLIQUE LAS MAGNITUDES ECONÓMICAS Y OTROS DATOS DE INTERÉS PARA LA CIUDADANÍA PARLEÑA MANIFESTADOS EN COPE MADRID-SUR EL 15 DE FEBRERO DE 2018

12.-PROPOSICIÓN CONJUNTA GRUPOS MUNICIPALES M.O.V.E.R. PARLA Y CAMBIEMOS PARLA CONTRA LA UTILIZACIÓN FRAUDULENTO DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA DE CONTRATOS Y LOS CONTRATOS MENORES POR PARTE DEL GOBIERNO DIRIGIDO POR EL ALCALDE D. LUIS MARTÍNEZ HERVÁS Y A FAVOR DE EXIGIR LA PLENA LEGALIDAD EN LAS CONTRATACIONES MUNICIPALES

13.-PROPOSICIÓN CAMBIEMOS PARLA DE APOYO A LA PROPOSICIÓN DE LEY DE CENTROS RESIDENCIALES PARA PERSONAS MAYORES DE LA COMUNIDAD DE MADRID PRESENTADA EN LA ASAMBLEA DE MADRID

II.-PARTE DE CONTROL

1.-CONTINUACIÓN DE LA COMPARECENCIA DEL CONCEJAL DE DEPORTES PARA EXPLICAR COMO FUNCIONA EL PLIEGO CON LA EMPRESA PARLA SPORT 10 PARA VER QUE PARTE RECIBE EL AYUNTAMIENTO

2.-DAR CUENTA APROBACIÓN DEFINITIVA REGLAMENTO DE CREACIÓN, MODIFICACIÓN Y SUPRESIÓN DE FICHEROS DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

3.-DAR CUENTA CIFRAS DE POBLACIÓN A 1 DE ENERO DE 2017

- 4.-DAR CUENTA DECRETOS MODIFICACIÓN DE CRÉDITO**
- 5.-DAR CUENTA INFORME DE MOROSIDAD 3º Y 4º TRIMESTRE 2017**
- 6.-DAR CUENTA INFORME INTERVENCIÓN RESOLUCIÓN DE DISCREPANCIAS**
- 7.-DAR CUENTA INFORME DE SEGUIMIENTO DE PLAN ECONÓMICO FINANCIERO 4º TRIMESTRE 2017**
- 8.-DAR CUENTA EVALUACIÓN 4º TRIMESTRE 2017 DEL PLAN DE AJUSTE REAL DECRETO 10/2015 ANTICIPO EXTRAPRESUPUESTARIO**
- 9.-DAR CUENTA DECRETO ALCALDÍA MODIFICACIÓN RÉGIMEN DEDICACIÓN CONCEJAL**
- 10.-DAR CUENTA DECRETOS ALCALDÍA Y CONCEJALES DELEGADOS**
- 11.-DAR CUENTA ACTAS JUNTAS DE GOBIERNO LOCAL**
- 12.-DAR CUENTA SENTENCIAS Y SU CUMPLIMIENTO**
- 13.-RUEGOS Y PREGUNTAS**

En el supuesto de que no se pudiera celebrar la sesión en primera convocatoria por falta de quórum, de conformidad con lo establecido, tendrá lugar en segunda convocatoria cuarenta y ocho horas después.

Así lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente en la fecha de firma de la Secretaria General.